



Bruselas, 10.1.2024
COM(2024) 1 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

sobre el Año Europeo de la Juventud 2022

{SWD(2024) 1 final}

1 INTRODUCCIÓN

En 2024, la juventud europea es la generación con más formación académica, con más conocimientos tecnológicos, con mayor movilidad y más conectada hasta la fecha. La ciudadanía joven de la UE declara tener, por término medio, un nivel bastante elevado de bienestar subjetivo¹. Son personas activas en las sociedades en las que viven² y son el grupo de edad más satisfecho con el funcionamiento de la democracia en la UE³. Al mismo tiempo, se han visto afectados por la crisis financiera mundial de 2008, la pandemia de COVID-19 y la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. La volatilidad, la incertidumbre y los cambios sin precedentes son habituales para los 73 millones de jóvenes⁴ de la Unión Europea, lo que influye en sus oportunidades vitales y en su salud mental. A pesar de las múltiples crisis, la juventud de hoy en día ha desarrollado un alto nivel de resiliencia.

Este contexto ha conformado los puntos de vista, las necesidades y los comportamientos de la juventud actual.

Aunque la juventud es heterogénea y expresa visiones diferentes y a veces contradictorias, hay una cosa clara: ofrecen una **perspectiva generacional única**. Incluir esta perspectiva variada de la juventud en el proceso de toma de decisiones sobre el presente y el futuro no solo es justo, sino necesario.

La magnitud de los retos a los que nos enfrentamos hoy en día requiere el compromiso de todo el mundo. Para mantener la democracia, garantizar la paz, defender con firmeza valores europeos y aprovechar al máximo las transiciones ecológica y digital, necesitamos **la creatividad, la energía y los talentos variados** de toda la ciudadanía, especialmente la juventud.

Por este motivo, en su discurso sobre el estado de la Unión Europea de 15 de septiembre de 2021⁵, la presidenta Von der Leyen propuso designar 2022 como Año Europeo de la Juventud en homenaje a la resiliencia que la juventud demostró durante la pandemia de COVID-19 y capacitarlos para conformar el futuro de Europa en el mundo tras la pandemia. Este apoyo a una dimensión potente de la juventud en las prioridades y políticas de la UE tuvo su reflejo en el Parlamento Europeo y del Consejo, así como en las principales organizaciones de partes interesadas, como el Foro Europeo de la Juventud.

«Dale voz a tu visión» fue el lema del Año Europeo de la Juventud, un año que tenía por objeto ofrecer a la juventud **perspectivas positivas**, impulsar su **participación en la vida democrática**, en consonancia con el Tratado de Lisboa, y darles **una voz más fuerte en la elaboración de las políticas de la UE**.

Las próximas **elecciones europeas** de junio de 2024 amplían aún más la importancia de implicar a los jóvenes en el proceso democrático. El próximo Parlamento Europeo tendrá una voz decisiva en los ámbitos que preocupan a la juventud: la salud y el bienestar, el medio ambiente y el clima, la educación y la formación, la cooperación internacional y los valores europeos, y el empleo y la

¹ En 2022, los jóvenes de entre 16 y 29 años otorgaron una media de 7,3 puntos a su satisfacción con la vida en una escala de 0 (muy insatisfecho/a) a 10 (muy satisfecho/a) (Eurostat, [Indicadores de calidad de vida — experiencia general de la vida](#)).

² [Encuesta del Eurobarómetro Flash 502 — «Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud», mayo de 2022.](#)

³ [Encuesta del Parlamento Europeo de primavera de 2023: La democracia en acción — A un año de las elecciones europeas.](#)

⁴ Últimas estadísticas disponibles de Eurostat sobre el número total de jóvenes (de entre 15 y 29 años). Véase: [Cuadro de indicadores de la UE — Juventud — Eurostat \(europa.eu\)](#).

⁵ [Discurso sobre el estado de la Unión Europea de 2021 \(europa.eu\)](#).

inclusión. Por lo tanto, es fundamental que los ciudadanos jóvenes aprovechen la oportunidad con el fin de expresar su elección para Europa y garantizar su representación preferida en la asamblea de la UE elegida por sufragio directo.

La Comisión Europea se ha comprometido a seguir respondiendo a la expectativa de darle un futuro mejor a la juventud. Este compromiso se consolidará con la introducción de un **control joven** para garantizar que los efectos de las políticas de la UE en la juventud se tengan sistemáticamente en cuenta a la hora de diseñar las políticas, **utilizando todo el potencial del marco de mejora de la legislación**. Su objetivo es garantizar que las necesidades y las voces de la juventud se tengan en cuenta en todos los ámbitos políticos.

De conformidad con el artículo 7 de la Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022)⁶, la presente Comunicación esboza los principales logros del Año y las **acciones prioritarias** que sustentan el legado del Año Europeo de la Juventud. La Comisión propone estas medidas de conformidad con el artículo 6, letra e), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, según el cual, en el ámbito de la juventud, la UE tiene el mandato de llevar a cabo acciones con el fin de **apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros**. En particular, el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña a la presente Comunicación contiene el informe completo sobre la aplicación, los resultados y la evaluación general del Año.

La presente Comunicación y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión, junto con el próximo informe de evaluación de la Comisión sobre la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027⁷ (previsto para 2024), contribuirán a **configurar el futuro de la política de la UE en materia de juventud y a reforzar la contribución de los jóvenes a la elaboración de políticas de la UE**⁸.

2 AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD: PRINCIPALES LOGROS⁹

El éxito del Año fue el resultado de un **esfuerzo de cocreación multilateral y multinivel** en el que participaron las instituciones de la UE, los Estados miembros, las partes interesadas en el ámbito de la juventud y los jóvenes. Tal como se solicitaba en la Decisión relativa al Año Europeo de la Juventud¹⁰, y para garantizar una coordinación óptima, la Comisión creó un grupo de 29 coordinadores nacionales para el Año, designados por los Estados miembros de la UE¹¹, 6 puntos de contacto nacionales en los países asociados a Erasmus+ y más de 120 partes interesadas en el ámbito de la juventud a escala europea.

El Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones contribuyeron activamente al grupo. Esta amplia movilización de diversos agentes en la preparación

⁶ Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022), p. 1.

⁷ Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

⁸ Las acciones relacionadas con la política de juventud de la UE propuestas en la presente Comunicación se desarrollarán en sinergia con las acciones de la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño [COM(2021) 142 final].

⁹ En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión adjunto figura un informe completo de los logros del Año Europeo de la Juventud.

¹⁰ Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022).

¹¹ Dado que la política de juventud es responsabilidad de las tres comunidades lingüísticas de Bélgica, se designaron tres coordinadores.

y ejecución del Año dio lugar a nuevas asociaciones a todos los niveles, lo que contribuirá positivamente a la cooperación juvenil en los próximos años.

El Año impulsó con éxito la movilización y el compromiso a gran escala a todos los niveles. **Más de 2 700 partes interesadas**¹² de toda la UE y de fuera de ella registraron actividades registradas en el mapa del Portal Europeo de la Juventud, contribuyendo así a los cuatro objetivos del Año¹³.

Las actividades realizadas en el marco del Año estuvieron **dirigidas** a los jóvenes y fueron realizadas **con ellos y por ellos**. Alrededor del 92 % de los coordinadores nacionales y de los puntos de contacto nacionales no pertenecientes a la UE colaboraron con consejos nacionales de la juventud compuestos por jóvenes. De los 18 grupos directores o redes creados a nivel nacional, 16 incluían consejos nacionales de la juventud y 12 incluían otras organizaciones juveniles.

El Año acercó las instituciones europeas, nacionales, regionales y locales a la juventud. Gracias al Año, un mayor número de jóvenes europeos experimentó de primera mano cómo la UE añade valor a sus vidas, apoya su desarrollo personal y los dota de recursos y capacidades clave para convertirse en ciudadanos activos y agentes de solidaridad y de cambios positivos. Alrededor del 83 % de las actividades realizadas durante el Año tuvieron lugar de forma presencial. Este esfuerzo de divulgación fue importante para informar a los jóvenes sobre numerosas oportunidades, también a aquellos que se encuentran en circunstancias más adversas.

Impacto de la divulgación del Año

Se registraron en el Portal del Año Europeo de la Juventud más de **13 000 actividades** organizadas por **2 700 partes interesadas** de **67 países**

El **92 %** de los coordinadores nacionales del Año Europeo de la Juventud y los puntos de contacto nacionales colaboraron con los consejos de la juventud.

Más de **1 millón de vistas** a la **página** del Portal Europeo de la Juventud.

Año en el Portal Europeo de la Juventud.
Sobre las redes sociales del Año Europeo de la Juventud de la UE:

— **210 millones de visualizaciones**

— **10 millones de interacciones**

Diálogos sobre políticas de juventud

Unos **300 jóvenes** participaron en **diálogos sobre políticas de juventud con comisarios europeos**.

Compartieron sus **ideas y conocimientos** y aprendieron **cómo funciona la UE**.

Colaboraron con sus compañeros y **adquirieron conocimientos especializados** en diversos ámbitos de actuación.

Sus **voces se amplificaron** a través de **campañas de comunicación** en internet en torno a los diálogos. El **95 %** de los participantes calificó los diálogos como **excelentes o muy buenos**.

La mayor expectativa de los jóvenes con respecto al Año fue que la sociedad y los responsables de la toma de decisiones escuchasen más sus demandas y tomaran medidas al respecto¹⁴. En el contexto del Año, la juventud ocupó un lugar central en la agenda política y tuvo muchas **oportunidades para expresar su visión y sus ideas** sobre cuestiones de importancia para ella. Cerca del 90 % de las partes interesadas del sector de la juventud y el 66 % de los jóvenes que presentaron observaciones confirmaron que el Año les había brindado la oportunidad de hacerse oír.

¹² Número de partes interesadas que presentaron actividades en el mapa del Portal Europeo de la Juventud.

¹³ Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2021, relativa al Año Europeo de la Juventud (2022).

¹⁴ Encuesta del Eurobarómetro Flash 502 — «Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud», mayo de 2022.

La integración de la perspectiva de la juventud en todos los ámbitos políticos de la UE¹⁵ fue un objetivo clave del Año Europeo de la Juventud, logrado gracias a una amplia movilización interdepartamental de toda la Comisión. Contribuyeron más de 30 departamentos con más de **130 iniciativas políticas para los jóvenes, muchas de las cuales se desarrollaron en cooperación con ellos. Se calcula que se invirtieron 140 millones EUR** en los programas e instrumentos pertinentes de la UE para la aplicación de los objetivos del Año, en particular a través de campañas, actos y convocatorias de propuestas. A nivel nacional, el **81 %** de los coordinadores nacionales y de los puntos de contacto nacionales informaron de que habían colaborado con ministerios u organismos públicos distintos de los responsables de las políticas de juventud. Además, el **69 %** creó grupos directores o redes para el Año (de los cuales los ministerios u organismos públicos no especializados en la juventud formaban el **61 %**).

Los objetivos principales del Año, a saber, una mayor participación de los jóvenes y la integración de la perspectiva de la juventud en todo el espectro político, se alcanzaron claramente y deben mantenerse. El Año Europeo de la Juventud fue un éxito de la cooperación europea y su legado debe perdurar.

3 PERSPECTIVAS DE FUTURO

Como legado del Año y en consonancia con la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027, la Comisión impulsará acciones **en dos ámbitos clave**:

- otorgar a los jóvenes una voz más fuerte en la elaboración de las políticas de la UE, y
- abordar las inquietudes de la juventud en todos los ámbitos de actuación.

Estos esfuerzos se basarán en el **marco de mejora de la legislación de la Comisión**, que ofrece una estructura clara para la consulta de las partes interesadas y la evaluación de impacto. La Comisión garantizará el establecimiento de una capacidad interna reforzada para trabajar con la juventud y mantendrá un diálogo sólido y continuo con las partes interesadas a lo largo de todo el ciclo de elaboración de las políticas.

Las reflexiones de la Comisión se han cimentado en una serie de propuestas para impulsar los esfuerzos que profundicen en la dimensión de la juventud en las políticas de la UE¹⁶. El **Foro Europeo de la Juventud** presentó sugerencias para una evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes¹⁷. El **Parlamento Europeo**, en su Resolución sobre el legado del Año¹⁸, instó a la Comisión a que adoptara una evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes para garantizar la implicación y el compromiso de los jóvenes en la preparación de las políticas de la UE. En sus Conclusiones sobre la integración de la perspectiva de la juventud¹⁹, el Consejo invitó a la

¹⁵ El Año se estructuró en torno a nueve ámbitos de actuación de especial interés para la juventud: la movilidad educativa en Europa, el empleo y la inclusión, los diálogos sobre políticas y la participación, la ecología, el mundo digital, la cultura, la salud, el bienestar y el deporte, la juventud y el mundo, y la solidaridad con Ucrania.

¹⁶ El Comité Económico y Social Europeo ha aprobado un dictamen de iniciativa sobre la Evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes (*SOC/728 Evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes*); el Comité de las Regiones hace referencia a la «evaluación desde el punto de vista de los jóvenes» en la *Carta de la Juventud y la Democracia*, puesta en marcha con el Foro Europeo de la Juventud.

¹⁷ *Foro Europeo de la Juventud — Evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes*.

¹⁸ *Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2022, sobre el legado del Año Europeo de la Juventud 2022 [2022/2953(RSP)]*.

¹⁹ *Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el fomento de la integración de la perspectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones sobre políticas en la Unión Europea (C/2023/1342)*.

Comisión a utilizar su marco de mejora de la legislación para tener en cuenta el impacto de las nuevas políticas en los jóvenes.

3.1 OTORGAR A LOS JÓVENES UNA VOZ MÁS FUERTE EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA UE

Todas las medias que adopte la UE deben inspirarse en la solidaridad entre generaciones. La Comisión se compromete a defender la justicia intergeneracional en sus decisiones con el fin de «que el mundo que dejamos a la próxima generación sea un lugar mejor»²⁰. Además, muchas iniciativas y decisiones políticas de la UE tienen un impacto directo en la vida de la actual generación de jóvenes, como también demuestran las Metas de la Juventud Europea²¹, que forman parte integrante de la Estrategia de la UE para la Juventud. Por lo tanto, la «integración» de la perspectiva de la juventud —tener en cuenta la dimensión de la juventud en todos los ámbitos de actuación pertinentes— es una prioridad para la cooperación en materia de política de juventud de la UE.

Para integrar la perspectiva de la juventud en todos los ámbitos de actuación a la hora de diseñar o modificar las políticas, **la Comisión garantizará, por tanto, un «control joven»** haciendo pleno uso de las herramientas de mejora de la legislación y de consulta. Este control joven no empieza desde cero, ya que la Comisión ya dispone de un conjunto de **herramientas** pertinentes para la **mejora de la legislación**²², que se complementará con varios **instrumentos específicos para los jóvenes** en el marco de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027²³.

3.1.1 CONTROL JOVEN: APROVECHAR AL MÁXIMO LAS HERRAMIENTAS DE MEJORA DE LA LEGISLACIÓN Y DE CONSULTA

La Comisión garantizará que las **herramientas de mejora de la legislación existentes se aprovechen al máximo**. La caja de herramientas para la mejora de la legislación distingue algunas cuestiones clave para determinar la importancia del impacto para los jóvenes:

- La **herramienta n.º 31**, sobre educación y formación, cultura y juventud, ofrece orientaciones, referencias y antecedentes sobre cómo evaluar el impacto en la juventud (la vida democrática, el compromiso civil, la educación y el aprendizaje, el mercado laboral, la salud y el bienestar, la inclusión y la lucha contra la pobreza).
- La **herramienta n.º 29**, sobre los derechos fundamentales, entre los que se encuentra la promoción de la igualdad, incluye una referencia explícita a la dimensión de la edad y a los derechos de la infancia a la hora de evaluar los impactos, así como mitigar los posibles impactos negativos cuando las decisiones políticas que parezcan neutras puedan tener un impacto diferencial en grupos específicos, incluso cuando dicho impacto no fuese intencionado ni estuviese previsto.
- La **herramienta n.º 20**, sobre prospectiva estratégica, respalda la evaluación de cómo pueden afectar a los jóvenes las megatendencias vinculadas, por ejemplo, el cambio demográfico, el

²⁰ [Discurso sobre el Estado de la Unión 2022 \(europa.eu\)](#).

²¹ [Metas de la Juventud Europea -Portal Europeo de la Juventud \(europa.eu\)](#).

²² El Programa de Mejora de la Legislación de la Comisión Europea garantiza una legislación de la UE transparente y basada en datos contrastados y en las opiniones de los concernidos. Véase: [Legislar mejor \(europa.eu\)](#).

²³ [Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027](#).

acceso a materias primas limitadas y la rápida transformación de la realidad tecnológica y socioeconómica.

La plena aplicación de las herramientas de mejora de la legislación dará lugar a un **control joven**. La perspectiva de la juventud se integrará en la elaboración de políticas en **cuatro fases clave**:

1. **Evaluación de la pertinencia para los jóvenes**: la Comisión, con el apoyo de sus corresponsales juveniles (véase más adelante), y con la participación de la Red de la Juventud cuando sea necesario, evalúa si una iniciativa prevista incluida en las iniciativas prioritarias establecidas en el anexo I del programa de trabajo de la Comisión tendrá una importancia significativa para los jóvenes. Se utilizará un proceso coherente para establecer estas iniciativas prioritarias clave.
2. **Consultas con los jóvenes**: cuando una iniciativa haya sido señalada como especialmente pertinente para la juventud, la Comisión estudiará una consulta específica para los jóvenes (encuestas específicas, debates con jóvenes, organizaciones juveniles representativas o la plataforma de partes interesadas en el ámbito de la juventud). Además, en esos casos, se incluirá en las consultas públicas un conjunto obligatorio de preguntas dirigidas a los jóvenes, con la posibilidad de incluir el grupo de edad de los encuestados. Esto ayudará a estimular aún más las contribuciones de los jóvenes y a resumirlas en las evaluaciones de impacto. Los nuevos coordinadores nacionales o regionales de la juventud (véase más adelante) podrían movilizarse para facilitar la realización de consultas a nivel nacional.
3. **Evaluación de impacto**: la Comisión, con el apoyo de los corresponsales juveniles, lleva a cabo la evaluación de impacto, basándose en todas las herramientas de mejora de la legislación que se consideran especialmente pertinentes para la juventud y garantizando que el impacto en los jóvenes se analice adecuadamente siempre que se haya determinado que es pertinente.
4. **Control**: el **Comité de Control Reglamentario** verifica si se han analizado adecuadamente todos los impactos, como los impactos y las consultas para la juventud, siempre que se hayan señalado como especialmente pertinentes para la iniciativa.

Para mantener el impulso político de la integración de la perspectiva de la juventud en las nuevas iniciativas y acumular experiencia y conocimientos a nivel regional, nacional y de la UE en la toma de decisiones, la Comisión pondrá en marcha una serie de **mesas redondas dedicadas a la integración de la perspectiva de la juventud** entre las partes interesadas pertinentes, en particular las organizaciones juveniles, los Estados miembros y otras instituciones de la UE. Las mesas redondas se celebrarán en relación con la publicación del programa de trabajo de la Comisión y garantizarán el seguimiento de las lecciones aprendidas gracias al control joven de la Comisión y a la integración de la perspectiva de la juventud en el marco de la Estrategia de la UE para la Juventud.

Para profundizar en la integración de la perspectiva de la juventud en la elaboración de políticas, la Comisión, además:

- **entablará un diálogo con los socios y las partes interesadas pertinentes en el ámbito de la juventud**, implicándolos en mayor medida en la preparación de las propuestas políticas pertinentes; con este fin, la Comisión seguirá animando a los jóvenes a participar activamente y hacer oír su voz en consultas públicas y específicas, diálogos con responsables políticos y paneles de ciudadanos;
- continuará con los fructíferos **diálogos políticos con los comisarios**, que fueron una iniciativa emblemática del Año; los jóvenes de toda Europa y de fuera de ella tendrán la oportunidad de

debatir regularmente con los comisarios sobre temas e iniciativas clave, centrados en el programa de trabajo de la Comisión;

- seguirá reforzando su **capacidad interna para trabajar con los jóvenes**; sobre la base de la experiencia del Año, la Comisión continuará con la **Red interna de la Juventud de la Comisión**, en la que los **corresponsales juveniles** serían los principales puntos de contacto sobre cuestiones relacionadas con la juventud en sus respectivos ámbitos de actuación y ayudarían a reforzar la cooperación intersectorial y la integración de la perspectiva de la juventud; esta red, animada por el **coordinador de la juventud de la UE**, intercambiará información sobre las políticas en preparación que podrían tener un impacto potencial en los jóvenes y servirá de enlace con el grupo de plataformas de partes interesadas en el ámbito de la juventud;
- como continuación de la Conferencia sobre el Futuro de Europa, un ejercicio sin precedentes en la democracia paneuropea, la Comisión decidió otorgar a los jóvenes ciudadanos una voz más fuerte en la elaboración de las políticas de la UE mediante la convocatoria periódica de **paneles de ciudadanos** seleccionados aleatoriamente, de los cuales un tercio son jóvenes, para deliberar sobre determinadas iniciativas políticas clave²⁴. Desde la conclusión de la Conferencia se han organizado tres paneles para deliberar sobre el desperdicio de alimentos, los mundos virtuales y la movilidad educativa. Debe mantenerse la potente dimensión de la juventud para los paneles de ciudadanos que se celebren en el futuro.

Medidas clave:

1. Aprovechar al máximo el potencial de la integración de la perspectiva de la juventud como parte del marco y la caja de herramientas para la mejora de la legislación de la Comisión, que dará lugar a un control joven
2. Proseguir los diálogos sobre política de juventud con los comisarios
3. Seguir garantizando una participación significativa de los jóvenes en los paneles de ciudadanos
4. Movilizar en mayor medida la red interna de corresponsales juveniles de la Comisión
5. Poner en marcha una serie de mesas redondas dedicadas a la integración de la perspectiva de la juventud

3.1.2 MOVILIZACIÓN DEL DIÁLOGO Y LOS INSTRUMENTOS DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA JUVENTUD 2019-2027

La participación significativa de los jóvenes²⁵ es una piedra angular de cualquier democracia que funcione correctamente, ya que contribuye a una sociedad más inclusiva y cohesionada y, en este sentido, también es especialmente pertinente para las elecciones europeas de 2024. Como parte del **paquete de Defensa de la Democracia**, se publicó una Recomendación que promueve elevados estándares democráticos en las elecciones y referendos europeos y nacionales y apoya una amplia participación de diferentes grupos, incluida la participación de los jóvenes en las elecciones²⁶.

²⁴ Comunicación de la Comisión relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa — Transformar la visión en acciones concretas [COM (2022) 404 final].

²⁵ Durante el Año de la Juventud, la Asociación UE-Consejo de Europa por la juventud publicó el estudio titulado *Meaningful youth political participation in Europe: concepts, patterns and policy implications* [«La participación política significativa de los jóvenes en Europa: conceptos, patrones e implicaciones políticas», documento en inglés].

²⁶ Recomendación de la Comisión sobre procesos electorales inclusivos y resilientes [C(2023)8626 final].

Asimismo, se publicó una Recomendación sobre la promoción del compromiso y la participación efectiva de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas²⁷, que, entre otras cosas, promueve la participación significativa, inclusiva y segura de los niños y los jóvenes, sin discriminación de ningún tipo. De conformidad con la Recomendación, los Estados miembros deben realizar esfuerzos concretos para reforzar la participación de los niños y los jóvenes en la vida política y democrática a nivel local, nacional y de la Unión, también en las zonas rurales y remotas.

La participación activa en la sociedad y la democracia es un medio para aumentar las capacidades clave, las perspectivas, el sentimiento de pertenencia y la visión positiva de los jóvenes. La encuesta del Eurobarómetro de 2022 sobre la juventud y la democracia mostró un creciente compromiso de los jóvenes, ya que el 58 % de los jóvenes encuestados declararon ser personas activas en las sociedades en las que viven²⁸.

El Año dio lugar a un fuerte impulso en favor de más y mejores oportunidades para que los jóvenes se desarrollen como ciudadanos activos y participen en la vida democrática y en la toma de decisiones. Por lo tanto, la participación de los jóvenes se convirtió en el tema principal del Año, con el mayor número de actividades (43 %) en el mapa de actividades del Portal Europeo de la Juventud²⁹. «Más oportunidades para que se oiga la voz de los jóvenes a todos los niveles» también fue la principal medida de seguimiento, preferida por el 61 % de los jóvenes, el 72 % de las partes interesadas y el 73 % de los coordinadores nacionales y de los puntos de contacto nacionales en las encuestas. La participación de los jóvenes debe tener lugar en todos los ámbitos de actuación pertinentes para ellos. Por lo tanto, es fundamental impulsar los instrumentos de la Estrategia de la UE para la Juventud. Con el fin de mantener y aprovechar el impulso del Año para el diálogo y la integración, la Comisión:

- **reforzará el Diálogo de la UE con la Juventud**, el principal instrumento de participación de los jóvenes en Europa, aumentando su visibilidad y alcance, implicando a más organizaciones juveniles diferentes, mejorando la difusión, la adopción y el seguimiento de los resultados del diálogo a todos los niveles, e intensificando los esfuerzos para implicar a los jóvenes que disfrutan de menos oportunidades; el Diálogo de la UE con la Juventud consiste en una conversación continua con los jóvenes y las organizaciones juveniles en la que participen decisores y diseñadores de políticas, expertos, investigadores y otros organismos pertinentes de la sociedad civil; para contribuir a alcanzar el nivel de base en las consultas con los jóvenes, este diálogo podría vincularse mejor a las próximas iniciativas clave de la Comisión; a tal fin, la Comisión **ajustará el enfoque del diálogo al programa de trabajo de la Comisión**; para apoyar el proceso de ampliación, la Comisión estudiará la manera de seguir colaborando con los jóvenes de los países candidatos y candidatos potenciales;
- facilitará los intercambios y las consultas a los jóvenes sobre las próximas iniciativas políticas, con un nuevo **grupo de plataformas de partes interesadas en el ámbito de la juventud**, sobre la base del grupo de partes interesadas del Año, con la participación de organizaciones juveniles, investigadores jóvenes, representantes de los Estados miembros y otras instituciones de la UE; el trabajo de la plataforma **seguirá de cerca las próximas iniciativas de la UE**;
- seguirá desarrollando el **Portal Europeo de la Juventud** como ventanilla única para las oportunidades de la UE destinadas a los jóvenes que apoyen la divulgación, la sensibilización

²⁷ Recomendación sobre la promoción del compromiso y la participación efectiva de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas [C(2023)8627 final].

²⁸ Encuesta del Eurobarómetro Flash 502 — «Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud», mayo de 2022.

²⁹ Se les ofreció a los organizadores, ya fueran partes interesadas o jóvenes de toda Europa y de fuera de ella, la oportunidad de mostrar sus iniciativas para el Año Europeo de la Juventud en el mapa de actividades del Portal Europeo de la Juventud.

y la comunicación con los jóvenes; la información y la sensibilización son requisitos previos para una participación significativa de los jóvenes y también mejoran el sentimiento de pertenencia europea y las perspectivas de los jóvenes;

- estudiará la viabilidad de proporcionar **microsubvenciones** en el futuro programa Erasmus+; algunos coordinadores nacionales probaron con éxito estas **subvenciones de fácil acceso y de escasa cuantía** durante el Año; ofrecen un **acceso fácil a la financiación** para que los jóvenes trabajen en proyectos comunes y desarrollen sus competencias, su capacidad de acción y su confianza, a fin de tener un impacto positivo en sus comunidades; además, las microsubvenciones son un mecanismo eficaz para concienciar a los jóvenes sobre las oportunidades de la UE para los jóvenes y despertar su interés por las mismas;
- acercar la UE a los jóvenes y sensibilizar sobre las oportunidades de la UE durante la **Semana Europea de la Juventud**, del 12 al 19 de abril de 2024, con el tema de la participación democrática; la Semana es muy importante antes de las elecciones europeas de 2024; durante la Semana, el Foro Europeo de la Juventud, en cooperación con la Comisión y el Parlamento, organizará una **segunda** edición del acto **LevelUp!**, tal como se puso a prueba en el marco del Año Europeo de la Juventud; su objetivo es mejorar las capacidades de promoción, comunicación y organización de los jóvenes activistas y aumentar la participación de los jóvenes en las elecciones, incluidas las elecciones europeas de 2024;
- seguirá **apoyando la participación de los jóvenes en la acción exterior de la UE**, a través de **estructuras de asesoramiento a la juventud en las delegaciones de la UE**, e iniciativas mundiales específicas, como la Iniciativa Mujeres y Juventud (WYDE)³⁰ por la Democracia; la Comisión reforzará aún más este compromiso institucional juvenil, conectando a los jóvenes de Europa y de todo el mundo y reuniendo en 2024 a miembros de sus redes juveniles mundiales, como los consejos consultivos de la juventud;
- creará sinergias entre la participación de los jóvenes y las acciones de participación infantil³¹ que respondan al derecho de los niños a ser escuchados; continuará con la implementación de la nueva **Plataforma de Participación Infantil de la UE**³², que implica a los niños en la toma de decisiones de la UE y apoya la participación activa en la vida democrática desde una edad temprana;
- animará a los Estados miembros a nombrar **coordinadores nacionales o regionales para la juventud**, siguiendo el ejemplo del coordinador de la juventud a escala de la UE; estos coordinadores pueden aumentar la cooperación intersectorial en materia de juventud, tanto a nivel nacional como regional, y entre los Estados miembros y la Comisión; se les invitaría a contribuir a la plataforma de partes interesadas en el ámbito de la juventud y a colaborar con el coordinador de la UE para la Juventud; en consonancia con las prioridades reforzadas para la ampliación anunciadas por la presidenta Von der Leyen, también se fomentará la participación de los países candidatos y los candidatos potenciales.

Dado que la integración de la perspectiva de la juventud sigue siendo un concepto relativamente nuevo, la introducción de instrumentos concretos de integración a nivel nacional y de la UE (como

³⁰ La iniciativa WYDE incluye cinco componentes: i) la participación de los jóvenes en los asuntos públicos, ii) la juventud por las libertades de asociación y reunión, iii) la juventud y las mujeres en los parlamentos, iv) la juventud y las mujeres en los partidos políticos y v) la promoción de la participación política de las mujeres jóvenes en la toma de decisiones.

³¹ Comunicación de la Comisión «Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño» [COM(2021) 142 final].

³² Plataforma de Participación Infantil de la UE.

los controles jóvenes, las evaluaciones desde el punto de vista de los jóvenes o similares) debe ser gradual e ir **acompañada de un conjunto de medidas de desarrollo de capacidades**, como el aprendizaje entre iguales, la recopilación de pruebas, la formación y los recursos, para adquirir conocimientos sobre lo que funciona. Esto es fundamental para diseñar la manera más eficaz de alcanzar el objetivo de la integración de la perspectiva de la juventud, **sin introducir una carga administrativa innecesaria**. Con tal fin, la Comisión:

- presentará en 2024 un **informe analítico**, basado en las aportaciones de los Estados miembros, que incluya una visión general de las experiencias nacionales con los enfoques de integración de la perspectiva de la juventud;
- facilitará el **intercambio de buenas prácticas y organizará actividades de aprendizaje entre iguales** para los Estados miembros interesados; en estas actividades se podrían desarrollar herramientas, directrices y recursos de formación;
- cooperará con organizaciones internacionales, como el **Consejo de Europa y la OCDE**, para enriquecer aún más la base empírica y las lecciones aprendidas de la política de integración de la perspectiva de la juventud.

Las conclusiones también pueden contribuir a los debates de las mesas redondas dedicadas a la integración de la perspectiva de la juventud.

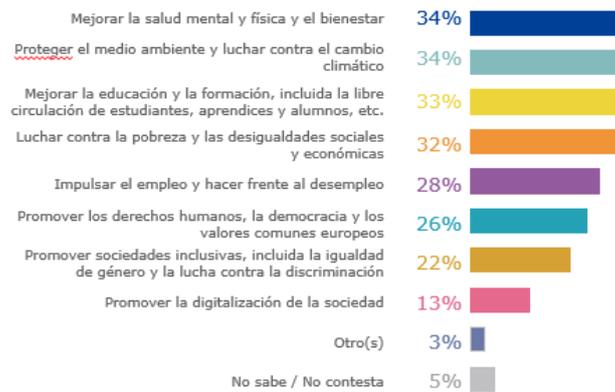
Medidas clave:

1. Reforzar el Diálogo de la UE con la Juventud
2. Crear un grupo de plataformas de partes interesadas en el ámbito de la juventud
3. Seguir desarrollando el Portal Europeo de la Juventud como ventanilla única donde encontrar las oportunidades de la UE
4. Estudiar la viabilidad de las microsubvenciones en el marco del futuro programa Erasmus+
5. Semana Europea de la Juventud 2024 sobre participación democrática y evento LevelUp! para activistas juveniles
6. Apoyar la participación de los jóvenes en la acción exterior de la UE
7. Crear sinergias entre las acciones de participación de los jóvenes y los niños
8. Animar a los Estados miembros a nombrar coordinadores nacionales o regionales en el ámbito de la juventud
9. Desarrollar conocimientos y capacidades sobre la integración de la perspectiva de la juventud a través del aprendizaje entre iguales, la recopilación de pruebas, la formación y los recursos

3.2 ABORDAR LAS INQUIETUDES DE LA JUVENTUD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Las acciones de integración de la perspectiva de la juventud descritas anteriormente pueden ser pertinentes para todos los ámbitos de actuación. Los jóvenes deben poder expresar sus puntos de vista en todos los ámbitos que les afectan y sus necesidades deben tenerse en cuenta en todas las decisiones que les afecten.

¿En qué temas clave se debe centrar el Año Europeo de la Juventud según los jóvenes?³³



Base: Todos los encuestados (n=26 178)

Fuente: Encuesta del Eurobarómetro Flash 502 — «Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud», mayo de 2022

Por lo tanto, al dar continuidad al Año y reflejar las principales preocupaciones de los jóvenes, la Comisión llevará a cabo acciones en los siguientes **cinco ámbitos de actuación clave de interés para los jóvenes: la salud y el bienestar, el medio ambiente y el cambio climático, la educación y la formación, la cooperación internacional y los valores europeos, y el empleo y la inclusión.**

3.2.1 SALUD Y BIENESTAR

La pandemia de COVID-19 supuso un gran desafío para la salud mental, especialmente entre los jóvenes. Además, estos se enfrentan a numerosos retos derivados de las herramientas digitales, como las redes sociales, lo que ejerce una presión cada vez mayor sobre la salud mental de muchos jóvenes. Durante la pandemia de COVID-19, el aumento de la soledad y la menor interacción social, la pérdida de oportunidades, la incertidumbre sobre el futuro y la ansiedad causada por el miedo y la pérdida generaron estrés.^{34 35 36}

Mejorar la salud mental y física, así como el bienestar, es la prioridad que más rápidamente aumenta para los jóvenes de la UE³⁷. La Comunicación de la Comisión sobre un enfoque global de la salud mental³⁸, de junio de 2023, fue un primer paso importante para garantizar un nuevo enfoque intersectorial de la salud mental. Durante su preparación, se recogieron contribuciones específicas sobre la salud mental de los jóvenes. La Comunicación sobre la salud mental señala 20 iniciativas

³³ Los encuestados podían seleccionar hasta tres respuestas.

³⁴ Informe de la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2021 [COM(2021) 636 final].

³⁵ Según un informe de Unicef de 2021, el suicidio es la segunda causa principal de muerte entre los jóvenes (de entre 15 y 19 años) tras los accidentes de tráfico, y en la UE el valor anual de la pérdida de salud mental en niños y jóvenes se calcula en 50 000 millones EUR.

³⁶ Según el informe «Health at a Glance» de 2022, uno de cada dos jóvenes europeos afirmó tener necesidades no satisfechas en materia de salud mental, y la depresión entre los jóvenes se duplicó con creces.

³⁷ Encuesta del Eurobarómetro Flash 502 — «Juventud y democracia en el Año Europeo de la Juventud», mayo de 2022.

³⁸ Comunicación de la Comisión sobre un enfoque global de la salud mental [COM(2023) 298 final].

emblemáticas y una ayuda financiera de 1 230 millones EUR procedente de varios instrumentos de financiación de la UE. La Comisión:

- ayudará a los Estados miembros a aplicar la **Recomendación del Consejo sobre los itinerarios hacia el éxito escolar**³⁹, de noviembre de 2022, que destaca el bienestar emocional de los niños y los jóvenes como un factor clave para mejorar sus posibilidades de éxito en la educación y en la vida en general;
- preparará unas **directrices sobre el bienestar en las escuelas**, que se publicarán en 2024 a través del Grupo de Expertos de la Comisión sobre Entornos de Aprendizaje Favorables;
- presentará, como prioridad en 2024⁴⁰, y como se anunció en la Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño⁴¹, una **Recomendación de la Comisión sobre el desarrollo y el refuerzo de sistemas integrados de protección de la infancia** en los Estados miembros; la Recomendación se centrará en las necesidades de los niños y garantizará un mejor uso de las herramientas existentes de la UE (legislación, medidas políticas y financiación);
- aplicará iniciativas emblemáticas en el marco de la nueva **Comunicación de la Comisión sobre salud mental**, como el apoyo a la creación en 2024 de una red de salud mental para niños y jóvenes, para intercambiar información, darse apoyo mutuo y llevar a cabo actividades de divulgación mediante embajadores juveniles, y el desarrollo de un **conjunto de herramientas de prevención** que aborde los vínculos entre la salud mental y física y los principales factores determinantes de la salud;
- mediante la iniciativa **«Pantallas saludables, juventud sana»**, protegerá mejor a los jóvenes en el ámbito digital, en línea y en las redes sociales;
- apoyará a los Estados miembros en el **seguimiento del impacto de la transformación digital en el bienestar de los niños** a través del portal «Una Internet mejor para los niños»;
- apoyará a los Estados miembros en la mejora del **bienestar y la salud mental de los jóvenes en el marco de la iniciativa emblemática del Instrumento de Apoyo Técnico de 2024** sobre salud mental: Fomento del bienestar y la salud mental⁴² y continuará el apoyo en el marco de la iniciativa emblemática «La juventud primero» para reforzar la salud mental y la atención a los niños y jóvenes vulnerables;
- **garantizará un espacio digital más seguro y saludable para los jóvenes** mediante la aplicación de la Ley de Servicios Digitales, exigiendo a las plataformas en línea accesibles a los menores que garanticen un alto nivel de privacidad, seguridad y protección para ellos;
- presentará un **paquete de prevención** en el marco del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, que incluya:
 - un proyecto de **Recomendación del Consejo sobre los cánceres prevenibles mediante vacunación**, que impulse la vacunación contra los virus del papiloma humano entre niñas y niños preadolescentes y adolescentes, y

³⁹ Recomendación del Consejo, de 28 de noviembre de 2022, sobre los caminos hacia el éxito escolar, que sustituye la Recomendación del Consejo, de 28 de junio de 2011, relativa a las políticas para reducir el abandono escolar prematuro.

⁴⁰ Como parte del Programa de Trabajo de la Comisión de 2024.

⁴¹ Comunicación de la Comisión «Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño» [COM(2021) 142 final].

⁴² Iniciativa emblemática del IAT de 2024 - Salud mental:Fomento del bienestar y la salud mental (europa.eu).

una actualización de la **Recomendación del Consejo sobre los entornos libres de humo**, de 2009, que protege a las personas frente a la exposición al tabaquismo pasivo y la exposición pasiva a los aerosoles y contribuye al objetivo de una generación libre de tabaco;

- **apoyará a los jóvenes de las regiones ultraperiféricas** en la mejora de la calidad de vida adaptada a sus regiones mediante el programa de subvenciones Youth4Outermostregions⁴³, dotado con 1 millón EUR.

3.2.2 MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

El éxito del Pacto Verde Europeo depende de la participación activa de los ciudadanos. El Año Europeo de la Juventud creó oportunidades para participar en la transición ecológica y contribuir a su conformación. Los jóvenes deben disponer de las capacidades y los conocimientos pertinentes para actuar en relación con los retos medioambientales y del cambio climático con soluciones creativas e innovadoras. Para aprovechar estos esfuerzos, la Comisión:

- apoyará a una comunidad de **jóvenes embajadores del Pacto por el Clima de la UE** para promover la acción por el clima entre los jóvenes sobre el terreno y respaldar sus actividades locales;
- apoyará la contribución de los jóvenes a la consecución de los objetivos de resiliencia de la Unión ante catástrofes como herramienta esencial para reforzar la resiliencia frente a futuras catástrofes;
- aumentará las **oportunidades de voluntariado para que los jóvenes** aborden la transición ecológica, **complementando la convocatoria del Cuerpo Europeo de Solidaridad de 2024 de Horizonte Europa**;
- animará a las **redes de ciudades y regiones verdes** (como la iniciativa «Acuerdo por una Ciudad Verde») a que impliquen a jóvenes trabajadores en prácticas y voluntarios en proyectos ecológicos locales;
- seguirá promoviendo proyectos climáticos dirigidos por jóvenes en el **proyecto EUTEens4Green** en el marco del Fondo de Transición Justa;
- apoyará a los Estados miembros en la aplicación de la **Recomendación del Consejo relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible**⁴⁴;
- promoverá el nuevo **Laboratorio de Aprendizaje de la Juventud** como parte de la **Coalición para la Educación sobre el Clima**;
- llegará a los jóvenes a través de la próxima **campana de la Comisión sobre el clima y la democracia** con vistas a las elecciones europeas de 2024;
- promoverá la participación de los jóvenes de los Balcanes Occidentales en la transición ecológica mediante un **Laboratorio de la Juventud de los Balcanes Occidentales** específico;

⁴³ Convocatoria reactivada — La juventud de las regiones ultraperiféricas: 1 millón EUR para apoyar a los jóvenes de las regiones ultraperiféricas (europa.eu).

⁴⁴ Recomendación del Consejo, de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible.

- ampliará el alcance de la **iniciativa «Girls Go Circular»** por parte del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y de las comunidades de conocimiento e innovación, para impulsar las capacidades digitales y empresariales de las niñas en el ámbito de la economía circular;
- destacará la necesidad de apoyar el relevo generacional en la agricultura, ya que los jóvenes son una fuente de nuevas ideas y energía, con iniciativas innovadoras, y están comprometidos con las prácticas sostenibles y la transición ecológica.

3.2.3 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El tema de la educación y la formación fue un tema importante durante el Año, un año que coincidió con la celebración del 35.º aniversario del programa Erasmus+ y la reanudación de los viajes de estudios tras la pandemia. La necesidad de seguir facilitando estas actividades se puso de relieve en una **Recomendación del Consejo sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios**⁴⁵, en la reciente **Recomendación del Consejo «Europa en movimiento»**⁴⁶ y en las recomendaciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa de 2022⁴⁷. La Comisión:

- impulsará los trabajos para lograr una **titulación europea conjunta** en 2024, en consonancia con la Estrategia Europea para las Universidades, contribuyendo a reforzar el sentimiento de pertenencia europea entre los estudiantes de educación superior y el personal académico que participan en programas académicos transnacionales; el distintivo de titulación europea conjunta sería un certificado complementario, basado en criterios comunes europeos, de las cualificaciones obtenidas por los estudiantes que se gradúan en programas conjuntos;
- promoverá un papel más importante de los jóvenes en el **Centro de Educación Digital**, en la revisión de 2024 del **Plan de Acción de Educación Digital** y en otras iniciativas vinculadas a hacer que la educación digital en Europa sea de alta calidad, inclusiva y accesible para todos, también en los territorios rurales y remotos;
- consolidará la acción **Jean Monnet para las escuelas** en el marco de Erasmus+ para seguir promoviendo el aprendizaje sobre la integración y los valores de la UE desde una edad temprana;
- animará a los Estados miembros a aumentar las oportunidades en la educación, la formación, el deporte, el voluntariado y el empleo para los **jóvenes en zonas rurales y remotas**, tal como se prevé en el Plan de Acción Rural de la UE⁴⁸;
- continuará en 2024 con la iniciativa **EU TalentON** para jóvenes investigadores con talento y la iniciativa del **concurso de la UE para jóvenes científicos**, como parte de la Ciudad Europea de la Ciencia de Katowice de 2024;

⁴⁵ [Recomendación del Consejo, de 5 de abril de 2022, sobre la movilidad de los jóvenes voluntarios en la Unión Europea.](#)

⁴⁶ [Europa en movimiento - una propuesta sobre el futuro de la movilidad para el aprendizaje | Espacio Europeo de Educación \(europa.eu\).](#)

⁴⁷ [Conferencia sobre el Futuro de Europa \(europa.eu\).](#)

⁴⁸ [Comunicación de la Comisión «Una Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040» \[COM\(2021\) 345 final\].](#)

- abordará la **infrarrepresentación de las niñas y las mujeres en la educación y la formación en CTIM**, también a través del enfoque CTIAM⁴⁹, en consonancia con el Plan de Acción de Educación Digital y la Estrategia Europea para las Universidades;
- ayudará a los Estados miembros a diseñar y aplicar reformas destinadas a desarrollar las capacidades de los jóvenes, en el marco de la iniciativa emblemática del **Instrumento de Apoyo Técnico** de 2024 sobre competencias: fomentar sistemas de desarrollo de competencias que se adapten mejor al mercado de trabajo⁵⁰; el apoyo abordará la persistente inadecuación de las capacidades, la escasez de mano de obra y la mejora de las capacidades de la mano de obra para la transición ecológica y digital, así como la adaptación de los sistemas educativos;
- promoverá la participación de las **universidades de los Balcanes Occidentales** en el marco de la Iniciativa «Universidades Europeas»;
- promoverá la adopción del **marco conjunto de competencias financieras UE/OCDE-INFE para niños y jóvenes** en la UE⁵¹ entre los Estados miembros y las partes interesadas.

3.2.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y VALORES EUROPEOS

Como resultado clave de la dimensión mundial del Año Europeo de la Juventud, la UE presentó su primer Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE⁵², diseñado junto con jóvenes y organizaciones juveniles. El Plan de Acción tiene por objeto involucrar, empoderar y conectar a los jóvenes de la UE y de los países socios de todas las regiones a través de iniciativas específicas, permitiéndoles aportar su perspectiva y participar como socios en la acción exterior de la UE. La Comisión:

- aumentará el compromiso de la UE con los jóvenes a escala mundial, mediante la aplicación y el refuerzo de iniciativas como el **Consejo Consultivo de la Juventud de la UE** para las Asociaciones Internacionales y el aumento constante de la creación de estructuras de asesoramiento a la juventud de las delegaciones de la UE;
- apoyará la contribución de los jóvenes a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con herramientas, recursos y capacidades esenciales, en particular mediante iniciativas como el Fondo para el Empoderamiento de los Jóvenes⁵³ y la Academia de la Juventud África-Europa;
- establecerá una plataforma para el diálogo y las consultas periódicos con organizaciones juveniles de todo el mundo mediante la **Plataforma de Diálogo con la Juventud en la acción**

⁴⁹ El enfoque CTIAM se refiere a la inclusión de las artes, las ciencias sociales y las humanidades en la formación en CTIM, como enfoque del aprendizaje transdisciplinar, inclusivo y orientado al futuro, para que los estudios y las carreras CTIM resulten más atractivos para un grupo diverso de alumnos.

⁵⁰ Iniciativa emblemática del IAT de 2024 - Competencias:fomentar sistemas de desarrollo de competencias que se adapten mejor al mercado de trabajo (europa.eu).

⁵¹ Unión Europea / OCDE, Marco de competencias financieras para niños y jóvenes en la Unión Europea.

⁵² Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo — Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE 2022-2027 — Fomento de la participación significativa y el empoderamiento de los jóvenes en la acción exterior de la UE para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz. [JOIN(2022) 53 final].

⁵³ El Fondo para el Empoderamiento de los Jóvenes se puso en marcha el 4 de octubre de 2022 y se ejecutará en asociación con las mayores organizaciones juveniles del mundo mediante la Movilización Mundial de los Jóvenes.

exterior de la UE⁵⁴, y garantizará la inclusión de los jóvenes en diversos procesos de consulta, también como parte del despliegue de la Estrategia Global Gateway⁵⁵;

- proporcionará espacio y capacidades de apoyo para la participación activa de los jóvenes en la consolidación de la paz, la reforma del sector de la seguridad y los procesos de mediación, a fin de garantizar que se tengan en cuenta las necesidades y prioridades específicas de los jóvenes y se reconozca y apoye su papel en la reconstrucción, en consonancia con el compromiso de la UE con la Agenda de Paz y Seguridad de las Naciones Unidas;
- emprenderá **acciones para el desarrollo de capacidades juveniles y deportivas de Erasmus+** en la convocatoria de 2024 (a través de fondos del IVCDCI-Europa Global) para la participación de organizaciones juveniles y deportivas de Ucrania y otros países de la región de la Asociación Oriental, a fin de desarrollar sus capacidades; estas acciones ya están abiertas a todos los socios de los Balcanes Occidentales; explorará el potencial de Erasmus+ en otras regiones, especialmente en los ámbitos de los intercambios virtuales y el desarrollo de capacidades de los jóvenes;
- seguirá apoyando la recientemente creada **Red de Sociedades de Estudiantes de Asuntos Europeos en todas las universidades del Reino Unido**; se pondrá en marcha una estructura de asesoramiento a la juventud en la Delegación de la UE en el Reino Unido como parte del Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE;
- con vistas a la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, seguirá colaborando con el SEAE y los Estados miembros de la UE en pro de un Pacto por el Futuro ambicioso y orientado a la acción, en particular en su capítulo centrado específicamente en la juventud y las generaciones futuras, y garantizará su seguimiento.

3.2.5 EMPLEO E INCLUSIÓN

La UE ayuda a los Estados miembros a reducir el desempleo y la inactividad juvenil, en particular centrándose en los jóvenes en situación de vulnerabilidad, como los jóvenes con discapacidad, e indirectamente invirtiendo en el desarrollo económico de todas las regiones de la UE. Abordar las disparidades sociales, económicas y territoriales es pertinente para los jóvenes, ya que mejora la igualdad de acceso al empleo, la educación, los servicios de inclusión social y las oportunidades. El objetivo es ayudar a los jóvenes a que tengan acceso a oportunidades independientemente de su origen socioeconómico o lugar de residencia, y promover las transiciones digital y ecológica y el crecimiento inclusivo. La Garantía Juvenil reforzada seguirá siendo una herramienta esencial para ayudar a los jóvenes a incorporarse al mercado laboral. En el marco de NextGenerationEU, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia está promoviendo inversiones y reformas en los Estados miembros, centrándose en las transiciones ecológica y digital y en otras políticas para los niños y los jóvenes, como la educación y las capacidades.

Los períodos de prácticas son un hito importante para los jóvenes que se introducen en el mercado laboral. Dadas las ventajas específicas de los períodos de prácticas, los jóvenes han pedido mejores

⁵⁴ La convocatoria de manifestaciones de interés para ser miembro de la Plataforma de Diálogo con la Juventud en la acción exterior de la UE se puso en marcha el 6 de octubre de 2023.

⁵⁵ La Plataforma de Diálogo de la Sociedad Civil y las Autoridades Locales de Global Gateway se puso en marcha el 24 de octubre de 2023 e incluye a organizaciones juveniles.

condiciones para la formación en la UE y han pedido que se prohíban los períodos de prácticas no remunerados como legado del Año Europeo de la Juventud⁵⁶. En su Resolución de 14 de junio de 2023 con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre los períodos de prácticas de calidad, el Parlamento Europeo pidió a la Comisión que garantizara unas normas mínimas de calidad para los períodos de prácticas, incluida la remuneración⁵⁷. Con tal fin, la Comisión:

- **actualizará su marco de calidad para los períodos de prácticas** en 2024 a fin de abordar cuestiones como la remuneración justa y el acceso a la protección social; en particular, la Comisión tiene la intención de dar seguimiento a la Resolución del Parlamento con una propuesta de acto legislativo, respetando plenamente los principios de proporcionalidad, subsidiariedad y mejora de la legislación;
- seguirá ejecutando la **iniciativa ALMA** (aspirar, aprender, dominar, lograr) para ayudar a los jóvenes desfavorecidos de entre 18 y 29 años a integrarse en la sociedad y en el mercado laboral de otros países; tras una convocatoria de propuestas de proyectos a nivel de la UE en el marco de ALMA, se espera que más de 800 jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación participen en 29 proyectos en toda la UE⁵⁸;
- **trabjará con grupos cuyo potencial empresarial sin explotar sigue siendo elevado**, incluidos los jóvenes, mediante campañas de sensibilización, tutoría y orientación⁵⁹;
- seguirá apoyando a los Estados miembros y a las regiones de la UE en la **aplicación de los programas de la política de cohesión 2021-27**⁶⁰, incluido el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en los ámbitos del empleo, la educación y la formación, la inclusión social, la asistencia sanitaria, el turismo sostenible y la cultura, de los que se beneficiarán los jóvenes como grupos destinatarios reconocidos en función de las necesidades detectadas en los territorios destinatarios;
- apoyará a las regiones de la UE afectadas por los retos demográficos, en particular desde el momento de la salida de su población joven, con el **Mecanismo para el Impulso del Talento**; el Mecanismo ayuda a las regiones de la UE a formar, retener y atraer a las personas, las capacidades y las competencias necesarias para hacer frente al impacto de la transición demográfica;
- seguirá apoyando a los **Gobiernos de los Balcanes Occidentales en la aplicación de la Garantía Juvenil**, que refleja el modelo de la UE, y promoverá enfoques similares en los países vecinos para abordar las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes que ni estudian, ni trabajan ni reciben formación (ninis);
- seguirá apoyando a los Estados miembros de la UE en la aplicación de la **Garantía Infantil Europea** con el objetivo de prevenir y combatir la discriminación y la exclusión social;

⁵⁶ ¡No más prácticas no remuneradas! |Foro Europeo de la Juventud.

⁵⁷ La Resolución insta a la Comisión a que presente una propuesta de Directiva sobre los períodos de prácticas en el mercado laboral abierto, los períodos de prácticas en el contexto de las políticas activas del mercado laboral y los períodos de prácticas que forman parte obligatoria de la formación profesional.

⁵⁸ Hasta la fecha, 15 Estados miembros se han comprometido a incluir ALMA en sus programas nacionales o regionales del FSE+ (2021-27).

⁵⁹ Acción 17 del paquete de ayuda a las pymes.

⁶⁰ Política de cohesión: la principal política de inversión de la UE.

- como una de las iniciativas de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁶¹, la Comisión, junto con las partes interesadas, desarrollará el paquete de empleo para las personas con discapacidad, un conjunto de orientaciones y prácticas destinadas a facilitar el empleo de las personas con discapacidad; entre otras cosas, las orientaciones se centran en la orientación profesional y las prácticas de contratación, pertinentes para los jóvenes con discapacidad;
- fomentará el desarrollo de zonas rurales prósperas, más fuertes, conectadas y resilientes, que apoyen el empleo de los jóvenes en consonancia con la visión a largo plazo para las zonas rurales.

4 MANTENER NUESTRO COMPROMISO CON LA JUVENTUD EUROPEA

Las instituciones de la UE y los Estados miembros reforzaron su compromiso actual con los jóvenes durante el Año Europeo de la Juventud, en consonancia con los objetivos de la Estrategia de la UE para la Juventud 2019-2027 de promover la participación de los jóvenes e integrar la perspectiva de la juventud en la elaboración de políticas. Es fundamental mantener y consolidar ese compromiso. El apoyo a los niños y los jóvenes es esencial para garantizar que la próxima generación de europeos esté equipada para hacer frente a los retos de nuestro mundo en rápida evolución y encarar el futuro con confianza.

La Comisión Europea seguirá apoyando a los jóvenes con acciones de seguimiento concretas, tal como se establece en la presente Comunicación. Un elemento central de este enfoque es el espíritu de colaboración consagrado en el propio Año. Consolidó la idea común de que los proyectos dirigidos a la juventud son más eficientes y eficaces cuando se crean y ejecutan en colaboración con los jóvenes y las partes interesadas en el ámbito de la juventud. Los resultados se amplifican cuando las instituciones de la UE y las autoridades nacionales, regionales y locales están abiertas a la cooperación y el diálogo continuo y se implican en ello.

Este diálogo y esta cooperación serán especialmente importantes en los esfuerzos para implicar a los jóvenes en las elecciones europeas de 2024. Pero la participación de los jóvenes no comienza ni termina únicamente con su voto. Comienza a partir de un pequeño paso, ya sea un voluntariado para un proyecto de teatro comunitario o la participación en una campaña nacional de limpieza de playas. Otras formas de participación de los jóvenes son la presentación de una candidatura para un consejo de estudiantes, la presentación de una petición o la participación en una consulta en el Diálogo de la UE con la Juventud, la adhesión a una ONG juvenil internacional, la participación en el Evento Europeo de la Juventud o la Semana Europea de la Juventud, o la participación en un proyecto gestionado por los programas de juventud de la UE. Todo esto representa la participación de los jóvenes en acción.

Las oportunidades que se ofrecen a los jóvenes los conforman como ciudadanos e influyen en las decisiones que toman y en las vías que seguirán en la vida. En última instancia, esto puede definir el rumbo que seguirá Europa. Esta es la razón por la que la Unión Europea otorgará a los jóvenes un papel más importante en la formulación y el desarrollo de las políticas de la UE.

⁶¹ Comunicación de la Comisión «Una Unión de la igualdad: Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030» [COM(2021) 101 final].

2022 fue su año; el futuro también debería ser suyo.